

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Declaración sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley de Finanzas Públicas (capacidad de endeudamiento) de 2008

Gibraltar, 6 de enero de 2016

La principal modificación recogida en las disposiciones del proyecto de ley de modificación de Ley de Finanzas Públicas (capacidad de endeudamiento) de 2008 [Public Finance (Borrowing Powers) Act 2008] es la equiparación de la disposición relativa al nivel de deuda neta a 300 millones de libras, tal y como figuraba en el programa electoral. Ésta fue una de las cuestiones debatidas en las elecciones y recogida en los puntos sobre finanzas públicas del programa electoral de GSLP/Liberales. Así, básicamente, el proyecto de ley da efecto al programa del Gobierno elegido por el 68 % del electorado.

En términos prácticos, el objetivo es mantener los dos criterios habitualmente empleados para definir el nivel de deuda en el resto del mundo: la relación entre el volumen de deuda pública y el producto interior bruto (un concepto también incluido en el programa electoral) y el límite del coste de amortización de la deuda, establecido en el 8 % de los ingresos. Se ha retirado la referencia a la limitación de la deuda al 80 % de los ingresos puesto que tiene el efecto de limitar el nivel de deuda incluso si se encuentra holgadamente por debajo de los otros dos criterios, lo que conlleva la exposición del Gobierno a fluctuaciones inesperadas de sus ingresos.

El Gobierno aguarda con interés el momento de explicar los detalles de la propuesta durante el debate parlamentario del proyecto de ley.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 6/2016

Date: 6th January 2016

Statement on the Bill for an Act to amend the Public Finance (Borrowing Powers) Act 2008

The principal change which is provided for in the Bill for an Act to amend the Public Finance (Borrowing Powers) Act 2008 is the equalisation of the net debt provision to the manifesto commitment of reaching a net debt position of £300m. This was one of the issues debated in the election and spelt out in the public finance pages of the GSLP-LIBERALS' manifesto. In essence, therefore, the Bill gives effect to the programme for Government chosen by 68% of the electorate.

The practical effect is to keep the two criteria which are normally used to define debt levels in the rest of the world, namely the ratio of debt to GDP (which is also a criteria contained in the manifesto), and the cap, set at 8% of revenue, on the cost of servicing the debt. The ratio of 80% of revenue for limiting the size of the debt is removed because it has the effect of restricting the debt level, even when it is comfortably below the other two criteria, and exposes Government to unexpected fluctuations in income.

The Government looks forward to setting out the detail of the proposal during the course of the Parliamentary debate on the Bill.